**ANEXO V**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

**Plazo:**

* **En los QUINCE DÍAS naturales siguientes a la fecha de publicación de la Resolución de Otorgamiento.**

**Documentación:**

[ ]  Informe de Vida Laboral del Código de Cuenta de Cotización en el que se encuentren incluidos los/las trabajadores/as subvencionados, una vez efectuadas las transformaciones de los contratos subvencionados.

[ ]  Contratos laborales iniciales y sus correspondientes transformaciones debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).

[ ]  Informes de Datos para la Cotización (IDC), previo a la transformación y con posterioridad a esta, de cada una de las personas objeto de subvención.

[ ]  Copia del DNI en vigor de las personas cuyos contratos han sido subvencionados.

[ ]  En su caso, certificado acreditativo de la discapacidad de las personas cuyos contratos han sido subvencionados.

[ ]  Anexo VII firmado por cada una de las personas cuyo contrato ha sido subvencionado.

[ ]  Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria y con la Seguridad Social (si los presentados con anterioridad no se encontraran en vigor). En el caso de tratarse de entidades mercantiles sin personalidad jurídica propia (Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles), además de los certificados de la empresa deberán aportarse los correspondientes a cada uno de los comuneros o socios.

[ ]  Declaración responsable de no haber recibido ayudas, destinadas al mismo fin, de Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados. (Anexo XI)

[ ]  Fotografías en las que se aprecie la colocación del cartel identificativo de la subvención (Anexo VIII).